



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2023-MDSRS

Santa Rita de Sigwas, 10 de marzo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 003-2023-MDSRDS de fecha 10 de marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a solicitud de los regidores, Regidor Ángel Rosario Vilca Calcina, Regidora Nely Anita Mendoza Chire, Regidor Felix Emilio Lazo Alfaro, Regidora Maribel Bernaola Flores y la Regidora Miriam Eufemia Torres Cáceres, se realice un apoyo de refrigerio por el inicio del año escolar a todas las Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rita de Sigwas, que consta de una gaseosa y una galleta, de un valor promedio de S/ 1.50 (un sol cincuenta céntimos)

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 003-2023-MDSRDS de fecha 10 de marzo del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación, por mayoría, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo de refrigerio por el inicio del año escolar a todas las Instituciones Educativas del distrito de Santa Rita de Sigwas, que consta de una gaseosa y una galleta, valor promedio de S/1.50.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026